

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 15 de noviembre de 1945, de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90
Peso chileno	35,70	36,60

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

### Españoles fallecidos en el extranjero

#### Consulado General de España en La Habana

El Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento del español Eduardo Pérez Gordón, natural de Lugo, hijo de Gregorio y Josefa, de sesenta y nueve años de edad, soltero, empleado, ocurrido el 27 de marzo del corriente año en la Quinta de la Salud.

#### Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de la española Dorothea Azpilicueta, ocurrido el 20 de noviembre de 1944.

#### Consulado General de España en Córdoba

El señor Cónsul de España en Córdoba participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles:

Francisco Jurado, hijo de José y Josefa, natural de Torrox (Málaga), de sesenta y cuatro años, casado, agricultor, ocurrido en el mes de mayo del corriente año.

Juan Ustariz, natural de Unzué (Navarra), de sesenta y cinco años, soltero, jornalero, ocurrido en mayo del corriente año; y

Miguel Bruna, natural de Galaza (Lérida), hijo de José y Ventura, de cincuenta y ocho años, soltero, ocurrido el 13 de diciembre de 1944.

#### Consulado General de España en Lyon

El Cónsul de España en Lyon participa a este Ministerio el fallecimiento del español Francisco Sola, natural de

Sabadell (Barcelona), de treinta y cinco años, hijo de Francisco y María, ocurrido el 4 de abril del corriente año.

#### Consulado General de España en Pau

El señor Cónsul de España en Pau participa a este Ministerio el fallecimiento del español Francisco Candado, hijo de Dolores, casado, de cuarenta años, ocurrido el 21 de octubre de 1939.

## MINISTERIO DEL AIRE

### Dirección General de Protección de Vuelo.—(Servicio de Balizamiento e Iluminación)

La Junta Económica Central de la Dirección General de Protección de Vuelo admite ofertas para la adjudicación de destajos de las siguientes obras:

1.ª Reforma de la instalación eléctrica en el Aeropuerto de San Pablo (Sevilla).

2.ª Reforma de la instalación eléctrica en el Aeródromo del Capitán Haya (Jerez de la Frontera), Cádiz.

La Memoria, planos, presupuestos base y pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados, en los siguientes puntos:

Madrid.—Negociado administrativo de la Dirección General de Protección de Vuelo, Orfila, núm. 9.

Sevilla.—Jefatura Regional de Protección de Vuelo de la Región Aérea del Estrecho.

Las proposiciones, en pliego cerrado, se admiten en Madrid, hasta el día 7 de diciembre próximo, hasta las once horas, ante la Junta Económica, reunida para los concursos a que hace referencia este anuncio, pudiendo presentarse directamente en la Dirección o remitirse bajo pliego certificado.

La fianza provisional será del 2 por 100 del importe del presupuesto de ejecución material, a imponer en la Caja General de Depósitos. Los gastos de inserción de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de noviembre de 1945.—El Secretario de la Junta Económica.

4.494—O.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

#### Primera Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

La 1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles anuncia un concurso para la adjudicación del Destajo número 1, de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas, prorrogables a otros sucesivos, para la ejecución de las obras de Superestructura entre la estación de Los Ministerios y la de Las Matas, de los Enlaces Ferroviarios de Madrid.

Las condiciones de este concurso se especifican en el pliego de condiciones particulares, que estará a disposición de quien desee concursar, en el plazo de presentación de proposiciones que a continuación se fija, en las oficinas de la Jefatura, calle de Sagasta, 30, segundo.

El plazo de presentación de proposiciones, en el lugar indicado, expira el

día 11 de diciembre de 1945, a las doce horas.

La apertura de proposiciones será pública y se efectuará ante Notario, al día siguiente hábil de terminación del plazo de presentación de las mismas, 12 de diciembre de 1945, a las doce horas, en el domicilio citado.

Madrid, 9 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Torres.

1.881-O.

## DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA EL RAMO DE CORREOS

### Edicto

Don Félix Carbajal Riego, Licenciado en Derecho y Delegado ordinario y permanente del Tribunal de Cuentas para el Ramo de Correos en la Dirección General de dicho Ramo y Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro que más adelante se menciona he dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—Visto el presente expediente sobre reintegro al Tesoro de pesetas dos mil doscientas sesenta y siete con setenta y siete céntimos (2.267,77 pesetas), con motivo de malversación de fondos del servicio de Giro en la Administración de Correos de Salamanca, en que aparece responsable el Cartero Urbano de la misma don Andrés Pachón González, y

1.º Resultando...

Fallo: Que debo declarar y declaro: Primero. Partida de alcance, la de dos mil doscientas sesenta y siete pesetas con setenta y siete céntimos (pesetas 2.267,77), importe del libramiento hecho efectivo el 30 de junio de 1944 por el señor Cajero de la Sección Bancaria de la Jefatura Principal de Correos, para nivelación del descubierto originado en los fondos del servicio de Giro Postal.

Segundo. Que es responsable directo de su reintegro al Tesoro el ex Cartero Urbano de la Principal de Salamanca don Andrés Pachón González, con más los intereses legales de demora al cuatro por ciento anual desde la expresada fecha de su abono por el Tesoro hasta el día en que se verifique el reintegro, sin que pueda exceder de los correspondientes a cinco años y de los gastos de procedimiento.

Tercero. Que no existen responsabilidades subsidiarias por lo expresado en el considerando tercero de esta sentencia; y

Cuarto. Que condeno al mencionado don Andrés Pachón González al pago de dichos alcance, intereses de demora y gastos de procedimiento, reducidos, por ahora, al reintegro en papel de pagos al Estado de todo lo actuado, a razón de veinticinco céntimos de peseta por cada pliego invertido en él, conforme al artículo 132 de la Ley del Timbre del Estado, procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas tan pronto como tal sentencia sea firme y, en su caso, se remita por la Superioridad certifica-

ción de la misma al Delegado Instructor para su cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales.

Así por esta mi sentencia, que, publicada que sea y notificada al único encartado, deberá elevarse en consulta a la Sala Especial del Tribunal de Cuentas en el caso de no ser apelada en tiempo y forma y previa contracción del alcance declarado en la correspondiente cuenta de Rentas Públicas, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Carbajal Riego.» (Rubricado y sellado.)

Y para que sirva de notificación al expresado encartado en su rebeldía e ignorado paradero de la mencionada sentencia, que se ha publicado en el día de su fecha y es apelable ante el infrascrito Delegado dentro de los ocho días hábiles siguientes al de su publicación en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935) y en estrados, expido el presente en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—Félix Carbajal.

1.571—O.

### DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA EL RAMO DE CORREOS

#### Edicto

Don Félix Carbajal Riego, Delegado ordinario y permanente del Tribunal de Cuentas para el Ramo de Correos en la Dirección General de dicho Ramo y del de Telecomunicación,

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro que más adelante se menciona, he dictado sentencia, cuyo encauzamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid a seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—Visto el presente expediente sobre reintegro al Tesoro de nueve mil quinientas ochenta y siete pesetas con tres céntimos (9.587,03 pesetas), instruido contra el fué funcionario técnico del Cuerpo de Correos de la plantilla de la Estafeta número 5 de la Administración Principal de Correos de Barcelona, don Manuel María Domínguez Thomas, con motivo de graves irregularidades cometidas en los servicios de Giro Postal y Caja Postal de Ahorros de la mencionada Estafeta, con anterioridad al día 22 de octubre del año 1930, en que abandonó su destino, y primero

Resultando. — Partida de alcance la de nueve mil quinientas ochenta y siete pesetas con tres céntimos (9.587,03 pesetas), importe de los cuatro libramientos expedidos contra el Tesoro, uno con el número 1.515 hecho efectivo por el señor Administrador Principal de Correos de Barcelona, en 18 de noviembre de 1931, por la cantidad de pesetas 9.255,32, que quedaron reducidas en efectivo a 9.151,57 pesetas, después de haber reintegrado dicho funcionario en 27 de mayo de 1932 al Tesoro el importe de 103,75 pesetas; otro libramiento expedido con el número 329 de 3,18 pesetas, hecho efectivo por el señor Administrador Principal de Correos

de Barcelona, el día 29 de marzo de 1932; otro libramiento, número 1.565 de 277,30 pesetas, hecho efectivo por el señor Administrador Principal de Correos de Barcelona, en 4 de diciembre de 1931, y otro libramiento, número 1.454, de 154,98 pesetas, hecho efectivo por el señor Tesorero de la Caja Postal de Ahorros de Madrid, el día 26 de julio de 1933, para reponer con el importe de los tres primeros, el descubierto de la Caja del Giro de la Administración Principal de Correos de Barcelona e indemnizar con el del último a la Administración General de la Caja Postal de Ahorro.

Segundo.—Que es responsable directo de su reintegro al Tesoro el que fué funcionario técnico del Cuerpo de Correos y Administrador de la Estafeta número 5 de Barcelona don Manuel María Domínguez Thomas, con más los intereses legales de demora al cinco por ciento anual desde las expresadas fechas de su abono por el Tesoro hasta el día en que se verifique el reintegro, sin que puedan exceder de los correspondientes a cinco años y de los gastos de procedimiento, ascendiendo dichos intereses legales de demora a la cantidad de dos mil trescientas noventa y seis pesetas con setenta y seis céntimos (2.396,76 pesetas).

Tercero.—Que no existen responsabilidades subsidiarias por lo expresado en el Considerando tercero de esta sentencia; y

Cuarto.—Que condeno al mencionado don Manuel María Domínguez Thomas al pago de dichos alcance, intereses de demora y gastos de procedimiento, reducidos por ahora al reintegro en papel de pagos al Estado de todo lo actuado, a razón de veinticinco céntimos de peseta por cada pliego invertido en él, conforme al artículo 132 de la Ley del Timbre del Estado, procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas tan pronto como tal sentencia sea firme y, en su caso, se remita por la Superioridad certificación de la misma al Delegado Instructor para su cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales.

Así por esta mi sentencia, que publicada que sea y notificada al único encartado deberá elevarse en consulta a la Sala Especial del Tribunal de Cuentas en el caso de no ser apelada en tiempo y forma, previa contracción en todo caso del alcance declarado y sus intereses de demora en las correspondientes cuentas de Rentas Públicas, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Carbajal Riego.—Rubricado.—Sellado.»

Y para que sirva de notificación a don Manuel María Domínguez Thomas, dado su ignorado paradero, de la mencionada sentencia, que se ha publicado el día de su fecha y es apelable ante el infrascrito Delegado dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de 16 de julio de 1935) expido el presente en Madrid a 6 de noviembre de 1945.—Félix Carbajal.

1.570—O.

### ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

#### Anuncio

Debiendo procederse por este Establecimiento a la adquisición por gestión directa de:

- 95 juegos de pesas y medidas.
- 12 motores de explosión.
- 82 cubas para agua de 30 litros de capacidad.
- 5.300 metros de lona negra impermeabilizada de 80 cm.
- 20.000 metros de arpillera de 84 cm.
- 102.300 metros de cincha de cáñamo de 5 cm.

para el Servicio de Campamento que no fueron adquiridos en subastas anteriores, se admiten proposiciones acompañadas de dos muestras de cada artículo, hasta las diez horas del día veinticuatro del actual, dirigidas al excelentísimo señor Intendente Director del Establecimiento Central de Intendencia (Pacífico, 36, Madrid), con sujeción a los pliegos de bases técnicas y legales que están expuestos en la Jefatura del Detall, todos los días y horas laborables.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 12 de noviembre de 1945.

1.890—O.

### COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS

#### Primera Región Militar.—Junta de Acuartelamiento

#### Anuncio de concurso de obras

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo, de las obras correspondientes al «Proyecto de Escuela Politécnica del Ejército (1.ª parte)» (núm. 132 Z del «L. de C. e I.»).

El plazo de admisión de ofertas termina el día 24 del corriente mes, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente con una póliza de 4,50 pesetas.

Madrid, 10 de noviembre de 1945.—El Coronel Ingeniero Comandante, Rafael Ros.

#### Modelo de proposición

Don ..... , vecino de ..... , con domicilio en ..... , calle de ..... , número ..... , provisto de cédula personal número ..... , clase ..... , expedida en ..... con fecha ..... , enterado del anuncio del concurso inserto en ..... (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», puesto en la tablilla de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en la de las oficinas de la Junta de Acuartelamiento de esta Región o en la

de esta Comandancia) y de los pliegos de condiciones y del importe de las partidas 1 al 64, ambas inclusive, del presupuesto, se compromete a ejecutar las obras correspondientes a dichas partidas del «Proyecto de Escuela Politécnica del Ejército (1.ª parte)» (núm. 132 Z) del «L. de C. e I.», con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de ..... (consignarla en letra), que representa una economía de ..... pesetas en relación con la ejecución material de dichas partidas, con la parte correspondiente del 2 por 100 de imprevistos, que asciende a pesetas 2.812.400 (dos millones ochocientas doce mil cuatrocientas), y aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos y el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real Decreto de 23 de abril de 1919 («Colección Legislativa» núm. 55), así como su sumisión a las normas de trabajo establecidas según el Reglamento de Contratación Administrativa del Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo correspondiente a la Contribución Industrial, de estar al corriente del pago de Subsidio Familiar, de Vejez, Seguro de Accidentes del Trabajo y justificante de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de 47.186 pesetas (en letra), en metálico o en títulos de la Deuda Pública, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.

Madrid, .....

(Firma del solicitante.)

Observaciones.—En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria, que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 30 de diciembre de 1940, publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» núm. 15 de 1941.

1.889—O.

## PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

### Comisión de Venta de Material Automóvil y Repuestos

Esta Comisión de Venta, celebrará subasta de varios camiones, coches de turismo y moteres en rodaje y en estado de posible reparación, el día 22 del mes actual, a las nueve de la mañana, en el local del Parque Móvil, calle de Cea Bermúdez, núm. 3.

Podrán ser examinados los vehículos y motores los días 19, 20 y 21, en la terraza de citado local.

Los visitantes deberán ajustarse a las normas establecidas en subastas anteriores, admitiéndose la presentación de pliegos hasta las diecinueve horas del día 21 del mes actual.

Madrid, 12 de noviembre de 1945.

1.891—O.

## DELEGACION DE HACIENDA DE HUESCA

Rectificando anuncio extraviado de valores del Estado, publicado por la Delegación de Hacienda de Huesca, en el expediente de don Juan Antonio Otal Paúl, de Callén (Huesca), aparecido en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con fecha 14 de diciembre de 1941, página 4.621, y 26 de marzo de 1942, página 1.565.

Dice: Deuda Ferroviaria Amortizable al 5 por 100, emisión del año 1925, serie B, número 56.427, por un importe total de 5.000 pesetas nominales.

Debe decir: Deuda Ferroviaria Amortizable al 5 por 100, emisión del año 1925, serie B, número 36.427, por un importe total de 5.000 pesetas nominales.

Huesca, 9 de noviembre de 1945.—El Delegado de Hacienda, Marcos Melús.

4.484—O.

## DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL

Habiendo sufrido error en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha 24 de agosto de 1941, y 2 de octubre de 1941, sobre los valores expoliados del Banco Español de Crédito, Sucursal de Teruel, por el presente se formula la rectificación correspondiente, debiendo ser un título de la serie A., Deuda Amortizable 5 por 100, emisión 15 febrero de 1927, con impuesto, número 59.991, en lugar del número 59.901.

Teruel, 5 de noviembre de 1945.—El Delegado de Hacienda, Joaquín Moya-Angeler.

1.110—O.

## DELEGACION DE HACIENDA DE CADIZ

Habiendo sufrido extravió tres resguardos de depósitos constituidos por don Antonio Bonay Leó, a disposición del Tribunal Económico Administrativo de Cádiz, en esta Caja Sucursal de Depósitos, con fechas y números siguientes:

Uno de fecha 7 de marzo de 1936 bajo los números 8.895 de entrada y 7.838 de registro, por un importe de cuatrocientas cuatro pesetas con sesenta y ocho céntimos.

Otro, constituido en 23 de mayo de 1936, con los números 9.006 de entrada y 7.902 de registro, por cuatrocientas cuatro pesetas y sesenta y ocho céntimos.

Otro, de fecha 31 de mayo de 1937, con los números 9.251 de entrada y 8.059 de registro, por un total de ochocientas nueve pesetas con treinta y cinco céntimos.

Se anuncia por el presente y término de sesenta días para que la persona en cuyo poder se hallen los entreguen en la Intervención de Hacienda en el citado plazo, transcurrido el cual sin haberlo verificado será declarado nulo y de ningún valor ni efecto.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos

y Consignaciones de 19 de noviembre de 1929 se pone en conocimiento del interesado y público en general.

Cádiz, 15 de octubre de 1945.—El Interventor de Hacienda, Juan Acuña.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Angel Pesini.

1.095—O.

## DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

### Anuncio

Habiendo sufrido extravió el resguardo de esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, números 8.936 de registro y 14.503 de entrada, de pesetas mil cuatrocientas trece y cuarenta y cuatro céntimos (1.413,44), a nombre de Luis Fernández, Pagador de Obras Públicas, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse lo presente en esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho depósito sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberse presentado, con arreglo al artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santander, 11 de octubre de 1945.—El Delegado de Hacienda, Antonio Miño.

1.099—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

### Nueva industria

Peticionario: Don Vicente Ferre Beneyto.

Domicilio: Bocairente, carretera de Villena a Onteniente, sin número.

Objeto de la industria: Fabricación de hilados de regenerados.

Producción: 250 kilogramos de hilo del número 320 ó 75 del 70 en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que, estimen oportunos, por duplicado, en el plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 25 de octubre de 1945.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.435—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

### Ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco Pastor Maestre.

Domicilio: Calle de Lepanto, 13, Valencia.

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de aparatos electro-médicos la siguiente maquinaria: un torno de 1,20 metros entre puntos, una máquina

de taladrar hasta 20 mm., una sierra circular, una esmeriladora pulidora, un compresor para pintura al duco y un electromotor de 1/2 H. P.

Producción: 20 aparatos de rayos X, 10 varióstat, 24 alta frecuencia, 24 caustia-endoscopia, 24 depilación eléctrica, seis transformadores gas neón.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 26 de octubre de 1945.—El Ingeniero Jefe Interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

4-437-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

### Ampliación de industria

Peticionario: Don Antonio Peris Roig.

Domicilio: Calle Marjal, 5, Albal.

Industria de rellenado y envasado de aceitunas.

Objeto: Instalar dos máquinas de deshuesar a pedal, una cerradora de botes y tres mesas de rellenar.

Producción: 80.000 kilogramos de aceitunas rellenas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 25 de octubre de 1945.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

4-436-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

### Ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco Borredá López.

Domicilio: Calle de la Pepita, 5, Valencia.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de aserrado y labrado de maderas una sierra de cinta de 99 centímetros de diámetro y una máquina tupí.

Aumento de la producción: Aserrado y trabajado de un metro cúbico de madera en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 26 de octubre de 1945.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

4-434-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE AVILA

### Nueva industria

#### Grupo 2.º, apartado b)

Peticionario: Don Juan Mora y don Benjamín Rodríguez.

Objeto de la nueva industria: Instalación de una línea eléctrica a 6.000 voltios desde el pueblo de Santiago de Aravalle a Puerto Castilla, para suministro público de alumbrado.

Producción: 150 Kw.-h. por día, aproximadamente.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (avenida de Portugal, número 27, bajo).

Avila, 27 de octubre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

4-432-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

### Ampliación de industria

#### Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: «Herederos de Lorenzo Aulesa».

Objeto de la ampliación: La legalización de la instalación de seis máquinas de 240 agujas para hacer medias, como ampliación de su industria de fabricación de génetos de punto, maquinaria de instalación remota, pero sin tributar con anterioridad a 1936. Establecida en Reus.

Producción: La producción, que no variará, es de Medias, 60.000 docenas. Calcetines, 50.000 docenas. Pacas de algodón hilado, 50.000 docenas. Canutillos de algodón, 7.000 docenas anualmente en el total de la industria.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 5 de noviembre de 1945. El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

4-430-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

### Ampliación de industria

Peticionario: Don José Gamito Muñoz.

Objeto: Instalación de una nueva prensa, en fábrica de aceite de oliva, en Estepa.

Producción: Aumenta en la correspondiente al tratamiento de 900 kilogramos de aceitunas, en ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 6 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

4-452-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALLADOLID

### Ampliación de industria

Peticionario: «Autógena Martínez, Sociedad Anónima».

Objeto de la ampliación: Añadir a su industria metalúrgica una sección para fabricar botellas de acero para envase de acetileno disuelto, incluso su masa porosa.

Producción anual: Dos mil botellas.

Maquinaria a instalar: Un cilindro para enrollar chapa; una prensa de 50 toneladas; dos hornos especiales.

Utilizará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Santiago, núm. 2.

Valladolid, 8 de noviembre de 1945. El Ingeniero Jefe, P. A., P. Calvo.

4-453-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALLADOLID

### Ampliación de industria

Peticionario: «Autógena Martínez, Sociedad Anónima».

Objeto de la ampliación: Añadir a su industria metalúrgica una sección para fabricar columnas separadoras y rectificadoras de oxígeno.

Producción: Según demandas y necesidades del mercado.

Maquinaria a instalar: Solo se necesitarán las máquinas ya instaladas en sus talleres.

Empleará exclusivamente primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Santiago, núm. 2.

Valladolid, 8 de noviembre de 1945. El Ingeniero Jefe, P. A., P. Calvo.

4-454-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALLADOLID

### Ampliación de industria

Peticionario: «Autógena Martínez, Sociedad Anónima».

Objeto de la ampliación: Aumentar la capacidad de producción de su industria de fabricación de equipos y máquinas para la soldadura eléctrica.

Producción: Llegará a treinta máquinas por mes.

Maquinaria a instalar: Dos máquinas de recubrir conductores; un horno para secado de aislamiento.

Empleará, exclusivamente máquinas y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Santiago, núm. 2.

Valladolid, 8 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, P. A. P. Calvo.  
4.455—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

#### Ampliación de industria

Peticionario: Doña Teresa Sánchez Sierra.

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de aceite de oliva dos prensas hidráulicas de 30 centímetros de pistón; un moladero de tres rulos; un aparato molidor-malaxador, y una caldera termo-sifón.

Lugar de emplazamiento de la industria: Los Navalucillos.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 1 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.  
4.451—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

#### Nueva industria

Peticionario: Don Alfonso Patrón y Cibo de Sopranis.—Jerez de la Frontera.

Objeto de la industria: Ebanistería mecánica.

Producción: Fabricación de muebles por valor de unas 6.000 pesetas mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Fernando García de Arboleya, 1).

Cádiz, 2 de octubre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.  
1.097—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

#### Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Martínez y Martínez, Alcalá del Valle.

Clase de industria: Carpintería mecánica.

Producción: Una producción por valor de 4.000 pesetas mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro

del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación (Fernando García de Arboleya, 1).

Cádiz, 8 de agosto de 1945.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

1.086—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don Luis Marcos Marcos.

Objeto de la ampliación: Instalación de central eléctrica y modificación de tensión de la instalación actual en Valdefuentes de Sangusín y otros pueblos de la explotación.

Producción: 80.000 K. W. H. anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, núm. 1.

Salamanca, 31 de octubre de 1945.—El Ingeniero Jefe, P. Olivera.

1.089—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUELVA

#### Nueva industria

Peticionario: Don Juan Araguete Martín.

Objeto: Extracción de aceite de oliva.

Producción: 1.600 kilogramos al día.

Emplazamiento: Almonte.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos pertinentes, por duplicado y dentro del plazo de quince días, a contar de la publicación del presente, ante esta Delegación de Industria, General Queipo de Llano, número 34.

Huelva, 5 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.438—O.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE MURCIA

#### Anuncio

En sesión de la Comisión Gestora de esta Excm. Diputación provincial de 28 de septiembre último, se acordó la provisión, mediante oposición, de una plaza de Practicante de la Beneficencia provincial, de tercera categoría, y otra de Comadrona del Hospital provincial, ambas dotadas con el haber anual de 4.000 pesetas, quedando adscritas dichas plazas a los turnos de «Caballeros Mutilados» y «Ex cautivos, etc.»

Para tomar parte en estas oposiciones deberán acreditarse las siguientes condiciones:

Ser español, mayor de veintidós años y menor de cuarenta y cinco, y estar en

posesión del Título de Practicante o Comadrona, en su caso.

Carecer de antecedentes penales, justificación de buena conducta por la respectiva Alcaldía y garantizar la adhesión al Movimiento Nacional con certificado expedido por F. E. T. y de las JONS, o, en su defecto, por la autoridad gubernativa (Gobernadores civiles o las capitales y Alcaldes en los pueblos).

Declaración de no haber pertenecido ni pertenecer a la Masonería, Socorro Rojo, partido comunista u otra secta internacional, y caso de haber pertenecido después del 18 de julio de 1936 a estos últimos, que no se ha tenido actuación destacada ni ostentado cargo directivo alguno. La falsedad en estas declaraciones invalida la oposición por haber concurrido sin reunir las condiciones necesarias.

Justificante del Servicio Social de la Mujer para las aspirantes a la plaza de Comadrona.

Los solicitantes se someterán en su día a reconocimiento facultativo por los Médicos de la Beneficencia provincial.

Acreditar el ingreso en la Depositaria de la cantidad de 25 pesetas como derecho de examen.

Los ejercicios para ambas oposiciones se celebrarán en la forma y condiciones que se determina en la convocatoria.

Las instancias, dirigidas al señor Presidente de la Diputación provincial y junto con los oportunos documentos, se presentarán en las oficinas de la Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La convocatoria íntegra de estas oposiciones, como los programas, se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia de Murcia núm. 246, fecha 6 corrientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 6 de noviembre de 1945.—El Presidente, Luis Carrasco Gómez.—P. A. de la C. G., el Secretario, Luis Luna.

1.872—O.

### RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

#### Servicio de Acopios y Almacenes

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RENFE convoca los concursos que se detallan a continuación:

Concurso 115.855: 475 m<sup>3</sup> de madera de Guinea en rollos.

Concurso 115.856: 76 m<sup>3</sup> de madera de haya en rollos y 100 m<sup>3</sup> de madera de castaño en tablones.

Concurso 115.857: 500 m<sup>3</sup> de madera de olmo en rollos.

Las condiciones generales, económicas, técnicas y detalle de las dimensiones para estos concursos se especifican en los correspondientes pliegos, que pueden ser recogidos por las casas que les interesen en las oficinas, sitas en los puntos siguientes:

Servicio de Acopios y Almacenes: San Cosme, número 1. Madrid.

Oficina de Recepción de Materiales: Gran Vía, 70, cuarto. Bilbao.

Oficina de Recepción de Materiales: Villafranca de Oria (Guipúzcoa).



2.ª Circunscripción del Servicio de Acopios y Almacenes: Estación del Norte. Valladolid.

3.ª Circunscripción del Servicio de Acopios y Almacenes: Estación de Francia. Barcelona.

4.ª Circunscripción del Servicio de Acopios y Almacenes: Estación. Málaga.

El plazo de presentación de proposiciones expira el día 3 de diciembre próximo, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el día 4.

Los gastos ocasionados por el anuncio de estos concursos serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de noviembre de 1945.—El Jefe del Servicio, Maese.

4.485—O.

### COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

Se hace saber que se ha solicitado la devolución de la fianza que para el desempeño de su cargo tenía constituida el Notario jubilado que fué de Barcelona y anteriormente de Figueras don Ramón Vandellós y Marturet.

Y en conformidad a lo ordenado en el artículo 32 del Reglamento Notarial, se publica el presente anuncio, a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta Directiva de dicho Colegio dentro del plazo de un mes, contado desde el día de esta inserción.

Barcelona, 19 de octubre de 1945.—El Decano, Angel Traval.

4.234—O.

## A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

### BANCO ZARAGOZANO

Convocadas oposiciones para ingreso en este Banco, según anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día 11 de octubre de 1945, y para mayor facilidad de los opositores, los ejercicios podrán realizarse también, además de en las Sucursales del Banco que en dicho anuncio se dice, en las oficinas de la Entidad en Valencia, plaza del Caudillo, núm. 28.

En la referida Sucursal se facilitará a los señores opositores que lo deseen, los datos ampliatorios de la oposición.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1945. El Consejero-Secretario, Salustiano Lon Laga.

4.487—P.

### WOLCA Y FOSFOCOLOR, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 5 de octubre próximo pasado, ha acordado repartir a sus acciones preferentes 6 por

100 un dividendo a cuenta, pagadero en décimas de acción, de la Sociedad Minas de Estañón de La Fregeneda y Extensiones, S. A. (M. E. F. E. S. A.), cuyo derecho se ejercitará contra entrega del cupón número 1 de dichas acciones en el servicio de títulos de la Compañía, paseo de Gracia, 48, primero bis, primera, Barcelona, a partir del día 15 de los corrientes.—El Consejo de Administración.

4.480—P.

### UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA

A partir del día 15 del mes actual se efectuará en las oficinas centrales de esta Sociedad, calle de Ruiz de Alarcón, número 5, Madrid, el pago del siguiente dividendo a las acciones por los beneficios del ejercicio 1944-45: Pesetas 18,80 por título a las acciones de capital contra cupón número 53, y pesetas 3,672 por acción a las de disfrute contra cupón número 14, deducidos impuestos.

Madrid, 12 de noviembre de 1945.—El Secretario, Luis Palacios.

4.451—P.

### S A L I A, S. A.

#### Productos Químicos-Farmacéuticos Madrid

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 24 de noviembre próximo, a las doce de la mañana en el domicilio social, calle de Espoz y Mina, 7, para la presentación y aprobación de las cuentas y balance correspondiente al período de 1.º de julio de 1944 al 30 de junio de 1945.

Para concurrir a dicha Junta deberán observarse las prescripciones del artículo 17 de los Estatutos.

Madrid, 10 de noviembre de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.486—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### COMISION LIQUIDADORA DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

#### Sala de Instancia núm. 2

Por el presente, se hace saber: Que en el expediente seguido contra Pedro Armasa Briales, mayor de edad, vecino que fué de Málaga, hoy en ignorado paradero, se ha acordado en providencia de esta fecha que se pongan de manifiesto los autos en Secretaría por término de tres días, para que el inculcado o algunos de sus herederos, si aquél hubiera fallecido, se instruyan y puedan formular, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, su escrito de defensa ante esta Sala, constituida en el edificio de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, avenida del Generalísimo, 64.

Madrid, 24 de octubre de 1945.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

8.445

Por el presente, se hace saber: Que en el expediente seguido contra Dionisio Ferrer Fernández, vecino que fué de Tarragona, hoy en ignorado paradero, se ha acordado en providencia de esta fecha que se pongan de manifiesto los autos en Secretaría, por término de tres días, para que el inculcado o algunos de sus herederos, si aquél hubiera fallecido, se instruyan y puedan formular, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, su escrito de defensa ante esta Sala, constituida en el edificio de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, avenida del Generalísimo, 64.

Madrid, 24 de octubre de 1945.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

8.444

Por el presente, se hace saber: Que en el expediente seguido contra Maximiliano Martínez Moreno, vecino que fué de Albacete, hoy en ignorado paradero, se ha acordado en providencia de esta fecha que se pongan de manifiesto los autos en Secretaría, por término de tres días, para que el inculcado o algunos de sus herederos, si aquél hubiera fallecido, se instruyan y puedan formular, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, su escrito de defensa ante esta Sala, constituida en el edificio de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, avenida del Generalísimo, 64.

Madrid, 24 de octubre de 1945.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

8.443

Por el presente, se hace saber: Que en el expediente seguido contra Francisco Cantos Abad, vecino que fué de Madrid, hoy en ignorado paradero, se ha acordado en providencia de esta fecha que se pongan de manifiesto los autos en Secretaría, por término de tres días, para que el inculcado o alguno de sus herederos, si aquél hubiera fallecido, se instruyan y puedan formular, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, su escrito de defensa ante esta Sala, constituida en el edificio de la Comisión Liquidadora, avenida del Generalísimo, número 64.

Madrid, 26 de octubre de 1945.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

8.487

### LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Conforme al artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que por las resoluciones que se expresan, dictadas en expedientes de responsabilidad política seguidos contra los inculcados que se mencionan en las siguientes relaciones, éstos o sus herederos, en su caso, han recobrado la libre disposición de sus bienes, quedando, sin más requisitos levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren llevado a efecto en los mismos:

### JUZGADOS DE INSTRUCCION Madrid

Por el presente se hace saber que por haber satisfecho el inculcado Antonio de la Cruz Marín la sanción económica que le fué impuesta en el expediente

instruido ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid con el número 229 de orden, ha recobrado la libre disposición de todos sus bienes.

Madrid, 6 de noviembre de 1945.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Instrucción (ilegible).

8.612

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### BARCELONA

#### Edicto

Por el presente, y a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en el Juzgado de Primera Instancia número uno de esta ciudad, se ha incoado a instancia de doña Felicidad Semmler Martínez, expediente sobre declaración de ausencia legal de doña Felicidad Martínez Abril, natural de Torre La Cárcel (Teuel), donde nació en diecinueve de junio de mil ochocientos setenta y cinco, hija legítima de Manuel y Teresa, casada con don Federico María Semmler, que a mediados de octubre de mil novecientos cuarenta y uno salió de su domicilio de esta ciudad, calle de Felú y Codina, 59, torre, con dirección a Alemania.

Barcelona, once de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, Bienvenido Pascó.

4.187—A. J. y 2.º 15-11-945

### SEVILLA

Don Antonio Camoyán Pascual, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital.

Por el presente se hace público: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda, se ha promovido expediente por don Manuel Martínez Sánchez, para la declaración de fallecimiento de don Francisco Martínez Sánchez, hijo de don Manuel y de doña Carmen y nacido en Sevilla el día 23 de noviembre de 1889 y cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital.

Dado en Sevilla a 25 de octubre de 1945.—El Juez, Antonio Camoyán.—El Secretario, M. García.

4.443-A. J. 1.º 15-11-945

### VALENCIA

Don Vicente Ramírez Bordes, Juez municipal suplente del número cuatro de esta ciudad, en funciones de Primera Instancia del mismo, por hallarse en uso de licencia el propietario y el municipal.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Mercedes Vicent Royo, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su tío carnal, don Vicente Royo Navarro, hijo de don Vicente Royo Dasí y doña Teodora Navarro Romero, que tuvo su último domicilio en esta ciudad en el año mil novecientos cinco y de veintidós años de

edad, y en cuya fecha marchó a Argel, sin que se hayan vuelto a tener noticias de su paradero desde mediados del año mil novecientos veinte, a pesar de las reiteradas diligencias practicadas, con objeto de averiguar su paradero, sin que se haya obtenido resultado alguno.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la Ley de treinta de diciembre de mil novecientos treinta y nueve.

Valencia, 31 de agosto de 1945.—El Juez, Vicente Ramírez.—El Secretario, José Ballester.

4.230—A. J. y 2.º 15-11-945

### GIJON

#### Edicto

Don Manuel García Miguel, Juez Municipal propietario en funciones de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de Gijón.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por doña Pilar Alonso Muñiz, representada por el Procurador don Fernando Castro, contra don Ramón y don José María Alonso Muñiz, y la hija o hijos del último, en la representación que legalmente le corresponda, sobre reconocimiento de obligaciones, en los que por providencia de esta fecha, se admitió la demanda, y se acordó conferir traslado de ella a los demandados antedichos, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma.

Y con el fin de que tenga lugar dicho traslado en cuanto a don José María Alonso Muñiz y a la hija o hijos de su matrimonio en la representación que legalmente les corresponda, se expide el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Gijón a treinta de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, Manuel García Miguel.—El Secretario judicial, Francisco Serra.

4.398-A. J.

### LUGO

#### Edicto

Don Fernando Capdevila de Guillerna, Juez de Primera Instancia de Lugo.

Hago público: Que a instancia de don Gonzalo Castro Blanco, mayor de edad, casado y vecino de Begonte, por sí y en representación de otros más, se ha incoado en este Juzgado expediente para declaración de fallecimiento de Florentino Castro González, nacido en Otero de Rey, el día 3 de agosto de 1910, hijo de José Ramón Castro y de Elvira González, natural y vecino que fué del referido término de Otero de Rey.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lugo a veintiséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. El Juez, Fernando Capdevila. — Antemí: El Secretario judicial (ilegible).

4.233—A. J. y 2.º 15-11-945

### CAMBADOS

El Juez de Primera Instancia de Cambados anuncia la incoación de expediente sobre declaración de ausencia de Manuel Cal Trigo, de sesenta y un años, hijo de Manuel y de María, natural de Giesta, Lama (Pontevedra) y vecino de Sangenjo, ausente en Méjico desde hace diecinueve años, en paradero desconocido. Lo solicita María Fernández Fernández, esposa del ausente.

Cambados, 17 de octubre de 1945.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

4.442-A. J. 1.º 15-11-945

### QUIROGA

#### Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia de Quiroga, y a instancia de Manuel González Casas, vecino de Centeais (Puebla Brollón), se sigue expediente para declarar el fallecimiento de José González Ballesteros y su madre, Matilde Ballesteros Garrido, el primero, sobrino del solicitante, los que se ausentaron del último domicilio, que tuvo lugar en dicho Centeais en el año mil novecientos treinta y dos.

Lo que se publica a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Quiroga a veinticuatro de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, José Félix Fernández Bada.—El Secretario, José Arias.

1.480—A. J. y 2.º 15-11-945

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

#### Juzgados Militares

12.119

TRIGUERO MOYA, Lorenzo; hijo de José María y de Antonia, natural de El Provencio y vecino del mismo (Cuenca), de 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, con una cicatriz en la frente y otra en la tetilla, y correspondiente al reemplazo de 1942; sujeto a expediente número 131.281 de 1945, por presunta falta grave de primera deserción simple; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Parquet Central de Transmisiones, don Manuel Colino Esteve, sito en El Pardo (Madrid).

9.128.

## Juzgados civiles

12.120

GONZALEZ VALERO, Diego; natural de Cuevas (Almería) y vecino de Barcelona, Tantarantana, 10, 1.º; procesado en causa 7 de 1943, por contrabando de tabaco; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para ser reducido a prisión.

23.609.

12.121

GUIJARRO, Antonio; de unos treinta años, alto, delgado, moreno; procesado en causa 28 de 1941, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para constituirse en prisión.

22.397.

12.122

GUIRAO PEREZ, Carmen; de veintidós años de edad, viuda, sus labores, hija de Rafael y de Carmen, natural de Murcia y vecina de Barcelona, calle de Conde del Asalto, número 57; procesada en causa 420 de 1940 por falsificación de documento; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para ser reducida a prisión.

7.738.

12.123

GRAU RIUS, Francisco de Paula; de cuarenta años de edad, casado, Ingeniero industrial, natural de Barcelona y vecino de esta ciudad, calle Pedro IV, número 174, 2.º, 2.ª, y 272, 2.º, 2.ª; procesado en causa 84 de 1945 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para ser reducido a prisión.

4.675.

12.124

HERNANDEZ MENIAS, Elías; de cincuenta y tres años de edad, casado, hijo de Victoriano y de Francisca, natural de Albalate del Arzobispo y vecino de Barcelona, calle Conde del Asalto, número 54; procesado en causa 64 de 1945 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para ser reducido a prisión.

8.120.

12.125

HEREDIA TORRES, José; vecino de Barcelona, calle Calabria, 96, 2.º, 2.ª; procesado en causa 65 de 1945 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para ser reducido a prisión.

4.061.

12.126

HERREROS ANDREU, Antonio; de treinta y un años de edad, soltero, ebanista, hijo de Manuel y de Angela, natural de Madrid y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle San Ramón, número 27, 5.º; procesado en causa 50 de 1944, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para ser reducido a prisión.

32.777.

12.127

IDIGORAS ELGARRISTA, Félix; de treinta y ocho años de edad, casado, hijo de Andrés y Dolores, natural de Andoaín

(Guipúzcoa) y vecino de Barcelona; procesado en causa 181 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para ser reducido a prisión.

7.731.

12.128

IGLESIAS RODRIGUEZ, Antonio; de diecinueve años de edad, soltero, ebanista, hijo de Francisco y de María Antonia, natural de Santa Cruz de Tenerife y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Casa Antúnez; procesado en causa 25 de 1943 por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para ser reducido a prisión.

7.749.

12.129

JUEZ PEREZ, Pedro (a) «El Chaval de Almería»; procesado en causa 173 de 1944; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para ser reducido a prisión.

26.211.

12.130

LATORRE VALENCIANO, Isabel; de cincuenta y seis años de edad, viuda, sus labores, hija de Manuel y de Juana, natural de Lorca (Murcia) y vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en calle Mediodía, número 14, entresuelo; procesada en causa 217 de 1943 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para ser reducida a prisión.

6.523.

12.131

LOPEZ GARCIA, Elena; de veintinueve años de edad, viuda, sirvienta, hija de Carmelo y de Felicidad, natural de Bolbaite (Valencia) y vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en Ramón y Cajal, 76, 1.º, 1.ª; procesada en causa 385 de 1942 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para ser reducida a prisión.

32.768.

12.132

LOPEZ GARCIA, María; de dieciocho años, soltera, sastra, hija de Carmelo y de Felicidad, natural de Manises, Valencia, y vecina de Barcelona, Ramón y Cajal, 76, 1.º, 1.ª; procesada en causa 385 de 1942, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para constituirse en prisión.

32.767.

12.133

LOPEZ JODA, Antonio; de veintiséis años, pescador, hijo de Fernando y de Encarnación, natural y vecino de Barcelona, calle del Mar, 81, 4.º; procesado en causa 143 de 1944, por sustracción; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para ser reducido a prisión.

32.772.

12.134

MALLABREDA CERVANTES, Antonio; de veinticinco años, soltero, vidriero, hijo de Miguel y de Isabel, natural de Barcelona y vecino de Hospital, Onésimo Redondo, 116, 2.º, 1.ª;

procesado en causa 104 de 1945, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para ser reducido a prisión.

4.230.

12.135

MANANES GARCIA, Gabino; de veintidós años, soltero, chófer, hijo de Gabino y de Marciana, natural de Valencia de Don Juan y vecino de Barcelona, calle de Los Castillos, 3; procesado en causa 593 de 1942, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para ser reducido a prisión.

23.612.

12.136

MARCOS, Antonio; alto, delgado, moreno, de unos treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 148 de 1944, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para ser reducido a prisión.

32.773.

12.137

MARINEL-LO PRESAGUER, José; de treinta y tres años, soltero, camarero, hijo de Juan y de Raimunda, natural y vecino de Sabadell, San Fernando, 179; procesado en causa 32 de 1943, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para ser reducido a prisión.

7.390.

12.138

MARTINEZ CARTELLE, Domingo; de treinta y ocho años, soltero, marino, hijo de Andrés y de Francisca, natural de Arés (La Coruña) y vecino de Barcelona, Montserrat, 16, 2.º, 3.ª; procesado en causa 133 de 1943, por sustracción; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para ser reducido a prisión.

22.408.

12.139

GONZALEZ GABARRI, Pilar; de cincuenta y ocho años, viuda, gitana, hija de Pedro y de Angela, natural y vecina de Barcelona, Playa del Somorrostro, 76, barraca; procesada en causa 456 de 1943, por falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para ser reducida a prisión.

27.171.

12.140

MARTINEZ MAE, Evaristo; de cuarenta y tres años, casado, cocinero, hijo de Evaristo y de Josefa, natural y vecino de Alicante, domiciliado últimamente en Olmo, 9, bajos; procesado en sumario 157 de 1943 por robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Barcelona para constituirse en prisión.

25.913.